



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00351-00

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, informando que la apoderada del acreedor Banco Davivienda presenta renuncia al poder conferido. Para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, octubre 14 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En vista del escrito que antecede y una vez revisado el proceso de la referencia, se dispone, **ACEPTAR** la renuncia de poder presentada por la abogada **LUZ MILENA ORTIZ MORENO** identificada con CC. 37.556.845 y portadora de la T.P. 234.235 del C.S. de la Judicatura, como apoderada del acreedor BANCO DAVIVIENDA.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 144 del 18 de octubre de 2022